



Embajada de la República Argentina
Uruguay

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Jurisdicción o entidad contratante: Embajada de la República Argentina en Uruguay
Domicilio: Cuareim 1470 - Montevideo
Correo electrónico: administracion_eurug@mrecic.gov.ar
Fax: 2900-8408

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	Contratación Directa por Trámite Simplificado	Nº 009	Ejercicio: 2019
CLASE:	Sin clase / Art. 62 de la RM Nº 811/14		
MODALIDAD:	Sin modalidad		
Expediente Nº: 011		Ejercicio: 2019	
Objeto de la contratación			
Realizar el mantenimiento preventivo de los 20.000 km de la camioneta marca Mercedes Benz modelo Sprinter 415 CDI perteneciente a esta Representación.			
Plazo de duración del contrato:			

PLIEGO SIN COSTO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
En soporte papel, en un sobre cerrado	Días y horarios de presentación
Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, sita en la calle Cuareim 1470 – Montevideo	De lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Hasta el día viernes 29 de marzo de 2019 a las 10:30 horas
Por correo electrónico enviado a	
administracion_eurug@mrecic.gov.ar	

IMPORTANTE: LA SOLA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA, DE PARTE DEL OFERENTE, EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y LA INTERPRETACIÓN DE SU EXACTO ALCANCE.
LA OFERTA PODRÁ SER PRESENTADA HASTA LA FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN FIJADA Y A PARTIR DE ESE MOMENTO RESULTARÁ INADMISIBLE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE IMPLIQUE UNA ALTERACIÓN DE LA MISMA. NO SERÁN RECIBIDAS LAS OFERTAS QUE SE ENTREGUEN CON POSTERIORIDAD A LA HORA ESTABLECIDA PARA SU PRESENTACIÓN.

ACTO DE APERTURA	
Lugar/ Dirección	Día y Horario
Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, sita en la calle Cuareim 1470 - Montevideo	El día viernes 29 de marzo de 2019 a las 11:00 horas



Embajada de la República Argentina
Uruguay

I - CONDICIONES PARTICULARES

1- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar el mantenimiento preventivo de los 20.000 km de la camioneta marca Mercedes Benz modelo Sprinter 415 CDI perteneciente a esta Representación, de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y demás documentos que rigen la contratación.

2- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de la oferta significará por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

3- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán presentarse hasta la fecha límite de presentación y a partir de ese momento resultará inadmisibles cualquier alteración en la esencia de las propuestas.

Las ofertas se recibirán hasta el día indicado en la carátula de este Pliego en sobre cerrado, personalmente en las oficinas de la Embajada, siguiendo las indicaciones que más abajo se detallan (CONTENIDO DE LA OFERTA) o por correo electrónico a la dirección administracion_eurug@mrecic.gov.ar

4- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las comunicaciones que se realicen entre la Embajada y los interesados, oferentes y adjudicatario, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico, por fax o por los medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo, siendo válidas las comunicaciones y notificaciones realizadas a los medios denunciados en el punto 5.5.1.

5- CONTENIDO DE LA OFERTA

Las ofertas presentadas personalmente en sobre, deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- 5.1- La oferta deberá estar redactada en idioma español
- 5.2- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- 5.3- La oferta deberá estar firmada, en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal.
- 5.4- Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la siguiente descripción:

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN URUGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 009/2019

OBJETO: "Realizar el mantenimiento preventivo de los 20.000 km de la camioneta marca Mercedes Benz modelo Sprinter 415 CDI perteneciente a esta Representación".

FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA: El día viernes 29 de marzo de 2019 a las 11:00 horas en la sede de la Embajada Argentina (Cuareim 1470 – Montevideo)

FECHA, HORA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día viernes 29 de marzo de 2019 a las 10:30 horas en la sede de la Embajada Argentina (Cuareim 1470 – Montevideo)

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:.....

DOMICILIO:.....

TELÉFONO/FAX.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....



Embajada de la República Argentina
Uruguay

5.5- La oferta deberá contener la información que a continuación se detalla:

5.5.1- Nombre y apellido o razón social, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico del oferente, donde serán válidas todas las notificaciones de acuerdo al punto 4.

5.5.2- Constitución de domicilio especial en la ciudad de Montevideo.

5.6- OFERTA ECONÓMICA: La oferta económica será presentada como parte de la propuesta en el Anexo "A" - PLANILLA DE COTIZACIÓN indicando el precio en números y letras.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato, esto es, que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

El precio total cotizado en la Planilla de Cotización (ANEXO A) será el precio final que pagará la Embajada por todo concepto.

6- MONEDA DE COTIZACIÓN

PESOS URUGUAYOS

7- OFERTA ALTERNATIVA

Se aceptarán ofertas alternativas.

8- OFERTA VARIANTE

Se aceptarán ofertas variantes.

9- CANTIDAD DE COPIAS A PRESENTAR DE LA COTIZACIÓN ECONOMICA

Ninguna.

10- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener firmes las ofertas por el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Si no manifestaran en forma fehaciente la voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del mencionado plazo, aquéllas se considerarán prorrogadas automáticamente por un término igual, y así sucesivamente.

11- APERTURA DE LAS OFERTAS

En la fecha y hora indicadas, se procederá a la apertura de las ofertas, en acto público, en presencia de los funcionarios designados a tal efecto y de todos aquellos que deseen presenciarlo. Se labrará el acta correspondiente, que deberá ser suscripta por los funcionarios intervinientes y los oferentes e interesados presentes que desearan hacerlo.

12- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Durante la evaluación de las ofertas se podrá solicitar a los oferentes que en el plazo de CINCO (5) días subsanen los errores u omisiones que contuvieren sus propuestas. La corrección de dichos errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar la sustancia de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja respecto de los demás oferentes.

En caso de no dar cumplimiento el oferente a la solicitud en el plazo oportunamente fijado se tendrá por desistida la oferta.

13- CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si no estuviera redactada en idioma español.
- b) Si la oferta no estuviera firmada por el oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.



Embajada de la República Argentina
Uruguay

- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato.
- d) Si no se mantuviere la oferta por el plazo indicado en el Pliego.
- e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- f) Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con el Estado Argentino al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- g) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado Argentino al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- k) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- l) Si el oferente fuera ilegible de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 86 del Decreto N° 893/12.
- m) Si un mismo oferente se presentare en más de una oferta ya sea por sí solo o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica. No se configurará esta prohibición cuando se trate de la presentación de ofertas con descuentos, alternativas o variantes.

14- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a favor de la oferta que, cumpliendo con todos los requerimientos del presente Pliego, resulte la más económica.

La adjudicación será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días hábiles de dictado el acto de adjudicación, por cualquiera de los medios mencionados en el Punto "COMUNICACIONES" del presente Pliego.

Dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificado el acto de adjudicación se emitirá la ORDEN DE COMPRA que será notificada al adjudicatario por los mismos medios.

15- COMIENZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio técnico del vehículo será realizado en el taller adjudicado, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la Orden de Compra.

16- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los contratos quedarán perfeccionados una vez notificada la orden de compra y suscrito el correspondiente contrato de prestación de servicios.

La Representación podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

17- FORMA DE PAGO Y PRESENTACION DE LAS FACTURAS

El pago de la Factura será contra entrega del vehículo.

Al momento de la entrega del vehículo se deberá presentar un Informe detallado de las tareas realizadas en el mismo.

18- PENALIDADES

En caso de incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de sus obligaciones establecidas en el presente Pliego o en el respectivo contrato de servicio, la Representación podrá formular una advertencia o, en casos de incumplimientos graves o reiterados, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, y sin obligación de indemnización alguna.



Embajada de la República Argentina
Uruguay

19- RESPONSABILIDAD

El adjudicatario deberá cumplir con las normas legales aplicables a la actividad objeto del contrato y será responsable de todos los reclamos extrajudiciales y judiciales, incluidas las costas y gastos que se deriven de sus actos y omisiones o de los de su personal o subcontratistas o de otras personas que ante él fueren responsables en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de la presente contratación.



Embajada de la República Argentina
Uruguay

II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: Realizar el mantenimiento preventivo de los 20.000 km de la camioneta marca Mercedes Benz modelo Sprinter 415 CDI perteneciente a esta Representación.

Características:

El trabajo a realizar es el que corresponde efectuar por el mantenimiento preventivo de los 20.000 km.